

FORMATO N° 15

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	001 - AS LEY N° 31728 N° 04-2023-GRA/CS-1.
----------	-----------------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL		
<p>En, la ciudad de Chachapoyas a los 30 días del mes de noviembre del año 2023, en el local del Organo Encargado de las Contrataciones de la Sede Central del Gobierno Regional Amazonas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato 04 N° 078, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-LEY 31728-SM-4-2023-GRA/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD CHURUJA, DISTRITO DE CHURUJA – BONGARA - AMAZONAS”, a fin de efectuar la, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de las ofertas correspondientes según orden de prelación.</p>			

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	CPC. CRISTIAN JAVIER BARTRA TANANTA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO
		Suplente			
Primer Miembro	ING. ALVARO CELIS MARTOS	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES
		Suplente			
Segundo Miembro	ING. JHOSMER IVAN HORNA AREVALO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES		
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
N°	Nombre o razón social del participante	RUC	
1	V&H CONTRATISTAS GENERALES EIRL	20479683728	
2	INCO PERU EIRL	20480059850	
3	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES M & M E.I.R. L.	20480123884	
4	H & P CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS S.A.C	20480833822	
5	TUESTA CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L	20487499685	
6	VM MATERIALES & SERVIS S.A.C.	20533811206	
7	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	20533943706	
8	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	20542059291	
9	CONSTRUCTORA AMEB INGENIEROS S.R.L.	20570504542	
10	EMPRESA ZRR & ASOCIADOS S.R.L.	20600979192	
11	GRUPO AT & T CONSTRUCTOR E INMOBILIARIA E.I.R.L.	20604775010	
12	BEST HELP INGENIEROS S.R.L.	20605413561	
13	CONSTRUCTORA MAVA E.I.R.L.	20610090649	

5	DETALLE DE LOS POSTORES			
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas:				
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	
1	CONSORCIO CHURUJA (GRUPO AT & T CONSTRUCTOR E INMOBILIARIA E.I.R.L. MACSELL CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.)	27/11/2023	18:03:27	

FORMATO N° 15

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS**

2	CONSORCIO CHURUJA (CONSULTORES Y CONSTRUCTORES M & M E.I.R.L. - CONSULTORÍA EJECUCIÓN EN OBRAS CIVILES Y SERVICIOS GENERALES MARTINEZ & JIMENEZ S.A.C.)	27/11/2023	22:19:52
---	---	------------	----------

6 Acto seguido, se procede con la apertura de ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases, según Anexo 01:

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CONSORCIO CHURUJA (GRUPO AT & T CONSTRUCTOR E INMOBILIARIA E.I.R.L. MACSELL CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.)	Se detallan en el Anexo N° 01
2	-	-

Artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado: "28.2 Tratándose de ejecución o consultoría de obras, la Entidad rechaza las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan este en más del diez por ciento (10%). En este último caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal".

Artículo 53 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) En el caso de ejecución de obras, el comité de selección devuelve las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial, teniéndose estas por no admitidas.(...)".

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO CHURUJA (CONSULTORES Y CONSTRUCTORES M & M E.I.R.L. - CONSULTORÍA EJECUCIÓN EN OBRAS CIVILES Y SERVICIOS GENERALES MARTINEZ & JIMENEZ S.A.C.)	UNICO

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 2 que forma parte de la presente Acta.

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO CHURUJA
	FACTORES	PUNTAJE
	PRECIO	40
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	50
	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	5
	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	0
	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	0
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJE	95

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO CHURUJA	95

FORMATO N° 15

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS**

12	CALIFICACIÓN		
Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO CHURUJA	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
	A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X
	A.2	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	X
	A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA
12.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 3 que forma parte de la presente Acta.			
13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN		
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:			
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		
1	CONSORCIO CHURUJA		
DE SER EL CASO INCLUIR:			
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:			
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN	
1	-	-	
14	ACUERDO ADOPTADO		
Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.			
15			
	CPC. CRISTIAN JAVIER BARTRA TANANTA PRESIDENTE CS	ING. ALVARO CELIS MARTOS MIEMBRO TITULAR CS	ING. JHOSMER IVAN HORNA AREVALO MIEMBRO TITULAR CS
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			

ANEXO N° 01

DETALLE DE ADMISIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-LEY 31728-SM-4-2023-GRA/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD CHURUJA, DISTRITO DE CHURUJA – BONGARA - AMAZONAS”

El comité de selección inicia el acto privado con la revisión de las ofertas según el siguiente detalle:

a) Verificación RNP e Inhabilitación:

N°	POSTORES	RUC	RNP	INHABILITACIÓN
1	CONSORCIO CHURUJA			
	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES M&M E.I.R.L.	20480123884	SI	NO
	CONSULTORÍA EJECUCIÓN EN OBRAS CIVILES Y SERVICIOS GENERALES MARTINEZ & JIMENEZ S.A.C.	20600398700	SI	NO
2	CONSORCIO CHURUJA			
	MACSELL CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	20453649840	SI	NO
	GRUPO AT & T CONSTRUCTOR E INMOBILIARIA E.I.R.L.	20604775010	SI	NO

b) Verificación de aspectos generales

N°	POSTORES	FOLIACIÓN	FIRMAS Y VISTOS
1	CONSORCIO CHURUJA	CONFORME	CONFORME
2	CONSORCIO CHURUJA	CONFORME	CONFORME

- c) Seguidamente el Comité de Selección procede con la verificación de la documentación de presentación obligatoria, según a lo establecido en las bases, de los postores que presentaron su oferta de acuerdo a lo establecido en la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado, en la Sección Específica, Capítulo II, Numeral 2.2.1. Documentos de Presentación obligatoria, Numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, en cumplimiento al artículo 52° del Reglamento de Contrataciones del Estado, siendo el resultado como siguiente:

Literal	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIBILIDAD	POSTORES	
		CONSORCIO CHURUJA RUC N° 20611876182	CONSORCIO CHURUJA RUC N° 20611865792
2.2.1	Documentación de presentación obligatoria		
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA*	PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica , copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural , copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios , este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA*	PRESENTA
d)	Declaración jurada del Expediente Técnico cumplimiento según, en el numeral 3.1 del Capítulo III de las Bases. (Anexo N° 3)	PRESENTA*	PRESENTA
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la Obra. (Anexo N° 4) .	PRESENTA*	PRESENTA
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	PRESENTA	PRESENTA
g)	Precio de la Oferta en Soles y El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda (Anexo N° 6)	PRESENTA*	PRESENTA
2.2.2	Documentación de presentación facultativa		

a)	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV. (Anexo N° 7)	PRESENTA*	PRESENTA
ESTADO		NO ADMITIDA	ADMITIDA

1. CONSORCIO CHURUJA RUC N° 20611876182:

- De la revisión integral de los documentos presentados en la oferta, se indica que la rúbrica del representante común suscrita en las declaraciones juradas difiere de la rúbrica suscrita en el Anexo N° 05 – Promesa de Consorcio, asimismo, difiere con la rúbrica de los contratos suscritos que adjuntaron como experiencia del postor en la especialidad, por lo que, el postor presuntamente se estaría vulnerando el principio de presunción de veracidad, para mayor detalle se adjunta captura del folio 205 de la oferta.

CONSORCIO CHURUJA



Antony Ivan Tafur Atanacio
REPRESENTANTE COMÚN

CONSORCIO COMBOCA



ANTONY IVAN TAFUR ATANACIO
REPRESENTANTE COMÚN

Asimismo, de conformidad con el literal a) del numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, lo indicado en el párrafo anterior no es subsanable, por lo que, el comité de selección no admite la oferta del postor, además se comunicará a la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio, para que se realice la inmediata fiscalización posterior de la oferta.

2. CONSORCIO CHURUJA RUC N° 20611865792:

De conformidad con el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección procedió a corregir los errores aritméticos, siendo la oferta económica del postor CONSORCIO CHURUJA ascendente a S/ 2,978,510.04 (Dos millones novecientos setenta y ocho mil quinientos diez con 04/100 soles).



ANEXO N° 02

DETALLE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-LEY 31728-SM-4-2023-GRA/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD CHURUJA, DISTRITO DE CHURUJA – BONGARA - AMAZONAS”

El comité de selección procede con la revisión de la oferta admitida, con la finalidad de asignar el puntaje de conformidad con los factores de evaluación establecidas en las bases integradas:

A. PRECIO

Fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i} = 3313346.83 \quad 2,650,677.464$$

Donde:

I = OFERTA

Pi = PUNTAJE DE LA OFERTA A EVALUAR

Oi = PRECIO i

Om = Precio de la Oferta más Baja

PMP = Puntaje Máximo del Precio

POSTOR	PRECIO DE OFERTA	FACTORES DE EVALUACIÓN				PUNTAJE TOTAL
		B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	C. EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	E. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	F. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	
CONSORCIO CHURUJA	S/ 2,978,510.04	50 PUNTOS	5 PUNTOS	3 PUNTOS	2 PUNTOS	95.00 PUNTOS
		40 PUNTOS	50.00 PUNTOS	0.00	0.00	

Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados el resultado de la evaluación de la oferta, pasando a la siguiente etapa de calificación de ofertas.

ANEXO N° 03

DETALLE DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-LEY 31728-SM-4-2023-GRA/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD CHURUJA, DISTRITO DE CHURUJA – BONGARA - AMAZONAS"

El comité de selección luego de realizar la evaluación para determinar el orden de prelación procede con la calificación respectiva de los postores según orden de prelación:

ORDEN DE PRELACIÓN	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			RESULTADO
		EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
1°	CONSORCIO CHURUJA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

COMITÉ DE SELECCIÓN

Procedimiento de selección	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-LEY 31728-SM-4-2023-GRA/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA
Objeto	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD CHURUJA, DISTRITO DE CHURUJA – BONGARA - AMAZONAS"
Postor	CONSORCIO CHURUJA (CONSULTORES Y CONSTRUCTORES M & M E.I.R.L. - CONSULTORÍA EJECUCIÓN EN OBRAS CIVILES Y SERVICIOS GENERALES MARTINEZ & JIMENEZ S.A.C.)

CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE - FORMACIÓN ACADÉMICA

Acreditación	Copia de los diplomas que acrediten la formación académica requerida del plantel profesional clave, en caso que el grado o título profesional requerido no se encuentre publicado en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales a cargo de la de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU .
---------------------	---

Personal Clave	Requisito	Persona propuesta	Documento de acreditación	Fecha de colegiatura	Observación
Ingeniero Residente De Obra	Ingeniero Civil o Arquitecto	OSCAR FERNANDO MARTINEZ URQUIZA - D.N.I. N° 01121490	Presenta copia de Título Profesional de Ingeniero Civil.	2/11/2005	Ninguna.
Especialista En Seguridad, Salud Y Medio Ambiente	Ing. Civil y/o Ing. Ambiental y/o Ing. de Seguridad y/o Ingeniero Industrial y/o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial	HOLBERT DANIEL BAIQUE ALARCON- D.N.I. N° 27852441	Presenta copia de Título Profesional de Ingeniero Civil.	2/02/2011	Ninguna.
Especialista En Equipamiento Biomédico	Tecnólogo Medico y/o Ingeniero Industrial y/o Ingeniero Electrónico y/o Médico Cirujano y/o Ing. Biomédico	LILIAN ZAQUINAULA LOPEZ- D.N.I. N° 40876941	Presenta copia de Título Profesional de Licenciado en Tecnología Médica	6/03/2006	Ninguna.

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
COMITÉ DE SELECCIÓN

Procedimiento de selección	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-LEY 31728-SM-4-2023-GRA/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA
Objeto	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD CHURUJA, DISTRITO DE CHURUJA – BONGARA - AMAZONAS"
Postor	CONSORCIO CHURUJA (CONSULTORES Y CONSTRUCTORES M & M E.I.R.L. - CONSULTORÍA EJECUCIÓN EN OBRAS CIVILES Y SERVICIOS GENERALES MARTINEZ & JIMENEZ S.A.C.)

CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE - EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Acreditación	Copia de (i) contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal que conforma el plantel profesional clave.
---------------------	---

Personal Clave	Ingeniero Residente De Obra
Requisitos exigidos:	De experiencia mínima de 24 meses en el cargo desempeñado o como: Residente de obra y/o supervisor de obra y/o inspector de obra y/o Jefe de Supervisión, y/o asistente de residente y/o asistente de supervisión y/o asistente de jefe de supervisión, que se computa desde la colegiatura, en obras similares.
Definición de obras similares	Construcción y/o Creación y/o Rehabilitación y/o Ampliación y/o Instalación y/o Mejoramiento de: Infraestructura de Salud en General
Persona Propuesta	OSCAR FERNANDO MARTINEZ URQUIZA - D.N.I. N° 01121490
Fecha de colegiatura	2/11/2005

Calificación final	
Tiempo acreditado (meses)	Condición
34.33	Cumple.

N°	Cargo ocupado	N° de folio en la documentación presentada para la firma del contrato, donde se describe la obra en la que se desempeño el personal propuesto	Fecha inicio	Fecha fin	Tiempo (días)	Observación
1	Asistente de Residente de obra	74	2/06/2017	29/10/2017	150	Ninguna.
2	Asistente de Residente de obra	73	17/07/2015	13/12/2015	150	Ninguna.
3	Residente de Obra.	72	23/05/2014	20/08/2014	90	Ninguna.
4	Asistente de Residente de obra	71	9/10/2013	5/02/2014	120	Ninguna.
7	Asistente de Residente de obra	9	24/11/2012	2/07/2013	221	
5	Residente de Obra.	70	15/08/2009	14/02/2010	184	Ninguna.
6	Residente de Obra.	69	22/08/2007	14/12/2007	115	Ninguna.
Total en días calendario					1030	
Total en meses (1 mes = 30 días)					34.33	

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
COMITÉ DE SELECCIÓN

Procedimiento de selección	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-LEY 31728-SM-4-2023-GRA/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA
Objeto	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD CHURUJA, DISTRITO DE CHURUJA – BONGARA - AMAZONAS"
Postor	CONSORCIO CHURUJA (CONSULTORES Y CONSTRUCTORES M & M E.I.R.L. - CONSULTORÍA EJECUCIÓN EN OBRAS CIVILES Y SERVICIOS GENERALES MARTINEZ & JIMENEZ S.A.C.)

CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE - EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Acreditación	Copia de (i) contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal que conforma el plantel profesional clave.
---------------------	---

Personal Clave	Especialista En Seguridad, Salud Y Medio Ambiente
Requisitos exigidos:	De experiencia mínima de 12 meses en el cargo desempeñado o como: Ingeniero de seguridad y/o Jefe de Seguridad en obra y/o Responsable y/o coordinador y/o especialista de seguridad en obra y salud 2 Especialista En Seguridad, Salud Y Medio Ambiente 12 meses Desde la colegiatura Ingeniero de seguridad y/o Jefe de Seguridad en obra y/o Responsable y/o coordinador y/o especialista de seguridad en obra y salud ocupacional y/o coordinador en seguridad de obra y/o Especialista en Seguridad y medio ambiente y/o Especialista en seguridad y salud ocupacional y/o Especialista de seguridad e higiene ocupacional y medio ambiente y/ o Jefe de Supervisión de seguridad, salud y medio ambiente y/o especialista en impacto ambiental y seguridad y/o Ingeniero ambientalista y/o supervisor de seguridad y salud ocupacional, que se computa desde la colegiatura, en obras en general.
Definición de obras similares	Construcción y/o Creación y/o Rehabilitación y/o Ampliación y/o Instalación y/o Mejoramiento de: Infraestructura de Salud en General
Persona Propuesta	HOLBERT DANIEL BAIQUE ALARCON- D.N.I. N° 27852441
Fecha de colegiatura	2/02/2011

Calificación final	
Tiempo acreditado (meses)	Condición
20.53	Cumple

N°	Cargo ocupado	N° de folio en la documentación presentada para la firma del contrato, donde se describe la obra en la que se desempeño el personal propuesto	Fecha inicio	Fecha fin	Tiempo (días)	Observación
1	Ingeniero de Seguridad	66	23/05/2018	28/01/2020	616	Ninguno.
Total en días calendario					616	
Total en meses (1 mes = 30 días)					20.53	

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
COMITÉ DE SELECCIÓN

Procedimiento de selección	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-LEY 31728-SM-4-2023-GRA/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA
Objeto	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD CHURUJA, DISTRITO DE CHURUJA – BONGARA - AMAZONAS"
Postor	CONSORCIO CHURUJA (CONSULTORES Y CONSTRUCTORES M & M E.I.R.L. - CONSULTORÍA EJECUCIÓN EN OBRAS CIVILES Y SERVICIOS GENERALES MARTINEZ & JIMENEZ S.A.C.)

CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE - EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Acreditación	Copia de (i) contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal que conforma el plantel profesional clave.
--------------	---

Personal Clave	Especialista En Equipamiento Biomédico
Requisitos exigidos:	De experiencia mínima de 12 meses en el cargo desempeñado o como: Especialista y/o Ingeniero y/o Jefe y/o responsable y/o supervisor en equipamiento médico y/o equipamiento hospitalario y/o equipamiento biomédico y/o especialista en equipamiento hospitalario, que se computa desde la colegiatura, en obras en general.
Definición de obras similares	Construcción y/o Creación y/o Rehabilitación y/o Ampliación y/o Instalación y/o Mejoramiento de: Infraestructura de Salud en General
Persona Propuesta	LILIAN ZAQUINAULA LOPEZ- D.N.I. N° 40876941
Fecha de colegiatura	6/03/2006

Calificación final	
Tiempo acreditado (meses)	Condición
12.37	Cumple

N°	Cargo ocupado	N° de folio en la documentación presentada para la firma del contrato, donde se describe la obra en la que se desempeño el personal propuesto	Fecha inicio	Fecha fin	Tiempo (días)	Observación
1	Responsable del Equipamiento Médico	60	2/06/2017	29/10/2017	150	Ninguna.
2	Responsable del Equipamiento Médico	59	24/11/2012	2/07/2013	221	Ninguna.
Total en días calendario					371	
Total en meses (1 mes = 30 días)					12.37	

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
COMITÉ DE SELECCIÓN

Procedimiento de selección	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-LEY 31728-SM-4-2023-GRA/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA
Objeto	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD CHURUJA, DISTRITO DE CHURUJA – BONGARA - AMAZONAS"
Postor	CONSORCIO CHURUJA (CONSULTORES Y CONSTRUCTORES M & M E.I.R.L. - CONSULTORÍA EJECUCIÓN EN OBRAS CIVILES Y SERVICIOS GENERALES MARTINEZ & JIMENEZ S.A.C.)

EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO

Acreditación	Copia de documentos que sustentan la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del requisito de calificación equipamiento estratégico. En el caso que el postor ganador sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.
---------------------	---

N°	EQUIPOS ESTRATÉGICOS	Cantidad
1	ESTACION TOTAL	1
2	CARGADOR SOBRE LLANTAS 80 – 95 HP, 1.5 – 1.75 Yd3	1
3	CAMION VOLQUETE DE 6M3	2
4	VIBRADOR DE CONCRETO 4HP 2.4"	1
5	MEZCLADORA DE CONCRETO 8HP 9P3	1
6	SOLDADORA	1
7	EQUIPO DE CORTE	1

Calificación	
Estado	Folio
Cumple.	105-106
Cumple. Se valida el equipamiento al tenerse presente que el requerimiento define los aspectos mínimos, que pueden ser mejorados en la oferta del postor	104
Cumple. Se valida el equipamiento al tenerse presente que el requerimiento define los aspectos mínimos, que pueden ser mejorados en la oferta del postor	104
Cumple. Se valida el equipamiento al tenerse presente que el requerimiento define los aspectos mínimos, que pueden ser mejorados en la oferta del postor	104
Cumple. Se valida el equipamiento al tenerse presente que el requerimiento define los aspectos mínimos, que pueden ser mejorados en la oferta del postor	99
Cumple.	97
Cumple.	97



